

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0062410/2018

CÓRDOBA, 21 DIC 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Julia Huarte, Legajo 39015498, respecto a la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia con nota 6 (seis) el día 29/11/2018;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 5 (cinco) en el acta de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez N° 0201800604 de fecha 29/11/2018;

Que la profesora Ana Faas informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, del día 29/11/2018 con nota 6 (seis);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N°0201800604, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, de fecha 29/11/2018, sólo en lo que respecta a la alumna **Julia Huarte**, Legajo **39015498**, para que, donde figura nota 5 (cinco) diga nota 6 (seis).

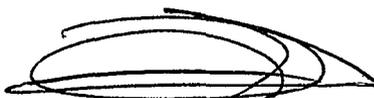
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1983


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología